

Expediente: 1063/24
Carátula: RODRIGUEZ JOSE ANTONIO Y OTRA C/ RODRIGUEZ MARÍA DE LAS MERCEDES S/ RESPONSABILIDAD PARENTAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 17/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20300019847 - MENDEZ, ALEJANDRA ELIZABETH-ACTOR/A
90000000000 - RODRIGUEZ, MARIA DE LAS MERCEDES-DEMANDADO/A
27290605895 - RUIZ FLORES, MARIA CECILIA-MEDIADOR INTERVINIENTE
30716271648511 - DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB IIa Nom. C.J. CAPITAL
20300019847 - RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 1063/24



H101011739970

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: RODRIGUEZ JOSE ANTONIO Y OTRA c/ RODRIGUEZ MARÍA DE LAS MERCEDES s/ RESPONSABILIDAD PARENTAL.-

LEGAJO N°: 1063/24

San Miguel de Tucumán, 15 de mayo de 2024.

I) Atento a lo solicitado y a las constancias acompañadas, téngase por cerrado el proceso de mediación en el caso "RODRIGUEZ JOSE ANTONIO Y OTRA c/ RODRIGUEZ MARÍA DE LAS MERCEDES s/ RESPONSABILIDAD PARENTAL" - Expte. N° F2395/24 - Legajo N° 1063/24, por aplicación de la Ley 26.485. II) En consecuencia, déjese sin efecto la fecha de audiencia programada para el día 20/05/24 a hs.18:00. III) Oficiese al Juzgado sorteado comunicando el cierre del presente proceso. IV) Notifíquese. scc

Actuación firmada en fecha 16/05/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.